

3121  
3a  
7438

*resp.*

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Don José García y González  
natural de Barrana provincia de Oviedo  
de estado Soltero y profesión Dependiente  
nacido el día 21 del mes Mayo de 1891 llegado a esta  
República el día 7 del mes de Noviembre de 1913 resi-  
dente hasta esta época en Veracruz España a V. acude en  
súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan  
su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a  
la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Veracruz de Ennes de 1916

Firma del Interesado.

*José García*

Los que subscriben, Españoles matriculados, Don \_\_\_\_\_

con su cédula núm. \_\_\_\_\_ y Don \_\_\_\_\_

también

con su correspondiente cédula núm. \_\_\_\_\_ Certifican: que cuanto el interesado  
manifiesta es verdad.

de \_\_\_\_\_

Firma del Testigo.

*Antonio Pérez*

Firma del Testigo.

*Andrés y María Pérez*

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad (23 años) y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente